



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>MULTICONTRATOS E INVERSIONES, S.A DE C.V</b>	ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-367-2016</b>
NIT:	SOLICITUD N°	<b>257-2016</b>
PLAZO DE ENTREGA: <b>01 A 03 DIAS HABILES</b>	FECHA	<b>28-nov-16</b>
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN GENERAL</b>		
UNIDAD SOLICITANTE: <b>LAVANDERIA Y COSTURERIA</b>	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: <b>MIRNA ESTELA ORELLANA</b>	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	TELA VINIL PARA LA CONFECCIÓN DE FORROS PARA COLCHONES, color café	yarda	600	\$ 5.00	\$ 3,000.00
	Suministro de telas para forros de colchones para todas las areas hospitalarias				
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS:TRES MIL 00 /100 DÓLARES</b>					<b>\$ 3,000.00</b>
Específico	<b>54104</b>				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 3,000.00				Fondos: <i>General</i> Fondos: <i>Propios</i>

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: <b>MULTICONTRATOS E INVERSIONES, S.A DE C.V</b>	ORDEN DE COMPRA N°	3215-367-2016
NIT: <b>0614-180611-102-8</b>	SOLICITUD N°	257-2016
PLAZO DE ENTREGA: <b>01 A 03 DIAS HABILES</b>	FECHA	28-nov-16
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN GENERAL</b>		
UNIDAD SOLICITANTE: <b>LAVANDERIA Y COSTURERIA</b>	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: <b>MIRNA ESTELA ORELLANA</b>	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	TELA VINIL PARA LA CONFECCIÓN DE FORROS PARA COLCHONES, color café	yarda	600	\$ 5.00	\$ 3,000.00
	Suministro de telas para forros de colchones para todas las areas hospitalarias				
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS:TRES MIL 00 /100 DÓLARES</b>					<b>\$ 3,000.00</b>
Específico	54104				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 3,000.00				Fondos: General Fondos :Propios

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
			 Nidia Osorio 04/12/2016